EPOCA 2.ª—AÑO XXXI Soria 30 de JUNIO 1934 Número 1.574

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Temas de actualidad

Nuestra caótica legislación de provisión de escuelas

Con motivo de la adjudicación de escuelas por concursillo y la resolución de reclamaciones se, ha demostrado una vez más el confusionismo que impera en nuestra legislación. Por orden de 20 julio de 1931 se dispuso que los maestros que después de la indicada fecha obtuviesen escuelas enclavadas en barrios o anejos de poblaciones de censo mayor, adquirian los mismos derechos que los del casco de población; es decir, serían considerados como maestros del casco y en este sentido vienen cobrando la misma cantidad por indemnización de casa habitación. Viene después la orden del 21 de mayo último y la instrucción de dicha orden dispone:

«Que en los concursillos se cumplirá lo preceptuado en las órdenes de convocatoria y aclaratorias fechas de 21 de marzo último, 26 del mismo y 14 de mayo en armonía con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 del decreto de 1.º de julio de 1932 y en su consecuencia, solo podrán concurrir a dichos concursillos los maestros de barrios o anejos, cuando previamente, y de manera expresa y personal les hayan sido reconocidas las ventajas que disfrutan los que sirven en la capital o población en que radiquen las escuelas que pretendan concursar, y precisamente el derecho a que sus servicios se consideren como prestados en la misma localidad para efectos del concurso de traslado.

Con lo cual, aplicando este enunciado serían contadísimos los Maestros de barrios anejos que pudieran acudir al concursillo. Pero los Consejos provinciales interpretan de diferentes manera el texto de los decretos y órdenes, y mientras unos aplican la orden de 20 de julio de 1931 que no está expresamente derogada, otros se atienen a la orden de 21 de mayo último y se da el caso paradógico de que maestros en idénticas condiciones, a unos se les adjudica plazas del casco y a otros se les niega este derecho; todo ello por el confusionismo con que se dictan las disposiciones legislativas, consecuencia lógica de que estas están inspiradas por personas ajenas a la profesión que no pueden sentir los sinsabores que producen las ambigüedades legislativas.

En la tramitación que actualmente se está verificando para adjudicar escuelas por el turno de consortes están pasando también cosas análogas. Atendiendo a requerimientos de maestros consortes que no llevaban dos años de servicios en la localidad y de los cursillistas del 31 consortes se dió la orden quitándoles esta limitación para que pudieran acudir al concurso; pero al mismo tiempo se dispone en la misma orden que cuando para reunirse en una tercera población habían de trasladarse los dos, únicamente podrían solicitar escuelas situadas en poblaciones cuyo censo no fuese mayor al de la población del cónyuge que estuviese sirviendo en el pueblo de más vecindario; es decir que un maestro y una maestra cónyuges de Soria y Castellón por ejemplo, no podrán solicitar plazas de censo mayor al que tiene Castellón.

Pero aquí viene el confusionismo. Algunos organismos administrativos extienden esta limitación de censo a todos los Maestros consortes tengan o no dos años de servicios en la escuela desde la cual solicitan, mientras otros interpretan que la limitación de censo solamente debe aplicarse a los Maestros que no lleven dos años de servicios en la escuela desde la que solicitan. De esta variada interpretación se dió cuenta a la Dirección general y en la «Gaceta» del 23, contra lo que se esperaba, aparece una orden disponiendo que la limitación de censo comprende a todos los maestros consortes que hayan de cambiar de población los dos para poder reunirse; además dicha orden mezcla también en el asunto a los excedentes. Por otra parte, como en el concurso que se está tramitando ha desaparecido la condición de que, siendo los dos cónyuges maestros, tuviesen preferencia a los cónyuges en que uno fuese maestro y otro de diferente profesión, muchas de las escuelas situadas en capitales serán adjudicadas a éstos.

Ahora, estos días se están elaborando nuevas normas para la provisión de escuelas por concurso general de traslado. No se ha consultado a ningún Maestro, ni Asociación alguna y los que venimos siguiendo desde hace muchos años la legislación de Primera enseñanza, no nos llega la camisa al cuerpo de cómo serán y como se redactarán esas normas. ¿No se tendrán en el mismo día de su publicación motivos para interpretaciones distintas justificadas?

Ya lo hemos dicho otras veces. Mientras no se dé participación en la confección de las disposiciones legislativas a los profesionales, en tanto de que a los cargos administrativos ministeriales no vayan maestros que hayan ejercido en la escuela varios años, la legislación escolar y la marcha de los asuntos administrativos irán dando tumbos, mientras se hallen entregados a personas que ni han vivido la profesión, ni la sienten.

Excursión escolar a Logroño

Ya llegó el día dos de los corrientes, el tan locamente deseado por los escolares de ambas clases.

Son las seis y media de la mañana, y una vez todo dispuesto y los niños colocados en un amplio y cómodo autocar, parte éste con dirección a Logroño.

El camino recorrido es digno de verse detenidamente; muéstrase el día fresco y despejado, lo que permite disfrutar de un agradable viento de montaña al atravesar el Puerto de Piqueras; un alto en él, ha refrescado algunas cabecitas un tanto mareadas; una pequeña dosis de la suave brisa, aminora el mareo de los mismos.

El descenso del Puerto y recorrido a lo largo de la cuenca del Iruega, sin descanso, arranca exclamaciones de asombro ante las bellezas sin fin que alimentan nuestros ojos: frondosos bosques, ingentes rocas, empinadas montañas, exuberantes huertas con adelantadas hortalizas, legumbres y frutales repletos del todavía germen alimenticio; el túnel carreteril llama enormemente la atención.

Tres horas invertimos en el viaje.

Directamente vamos a la Inspección, donde teníamos, de antemano, avisado. Somos recibidos por el Inspector don Anselmo, quien, con suma delicadeza nos prodiga toda serie de atenciones e indica a la señorita María Cruz Gil — Inspectora también — nos acompañe, y acto seguido ponemos en activo nuestro programa.

Nuestro reconocido agradecimiento a la Inspección de Logroño.

Dirigimos nuestros pasos a la Base Aérea, a la cual, y por teléfono, se había anunciado nuestro deseo de

AIRES DE LA EPOCA

Núcleo de sombrereros enojado
vierte improperios mil contra la Moda
a cuyo influjo, la caterva toda
de «pollos pera» luce el destocado.

Y tal gracia está haciendo lo inventado
por la heroina, que hasta al calvo Roda
el fastuoso chambergo le incomoda
desde que el coste es tan exagerado.

¡Y a quién no, si ese gremio inconsecuente,
antes que sus labores enajena
fija cánon que ampara lo abolido

sin pensar una vez en que el cliente
humildoso soporta la condena,
quién sabe si por tiempo indefinido!

Victoriano SANZ

visitarla, siendo recibidos por el Jefe de la misma, al que sus muchas ocupaciones le impiden acompañarnos; no obstante esto, un atento y simpático aviador nos abre las puertas de todas las dependencias bajo su dirección y palabra.

La primera en ver es la sala de operaciones, digna de admiración por lo bien dispuesta, organizada y dotada: la primera de la provincia según nuestro guía.

Seguimos a la sala de estudios y observaciones meteorológicas, montada con todo detalle y con unos estudios en proyecto, merecedores de nuestra sincera felicitación. ¡Cuanta geografía y cuán fácil su asimilación!

Pasamos a las salas de telefonía; aparatos verdaderamente maravillosos por su originalidad que permite a las estaciones estar en constante comunicación, así como con los aeroplanos en caso de peligro o descrientación.

Las salas de reparaciones y pruebas de motores, no desmerecen en nada.

A continuación pasamos a los cobertizos de las escuadrillas; vemos una, la tercera. Los niños esperaban por momentos ver un aparato en tierra; quedaron asombrados al entrar. Por unos instantes ni una sola palabra acertaban a decir, pero... luego, todos querían subir, tentar, preguntar, curiosear, no se cansaban de estar allí; las explicaciones de nuestro guía todas les parecían pocas; ¡hasta querían ver echar uno a volar!, ¡qué lástima!; una media hora antes y hubiéramos visto aterrizar varios de ellos; no obstante este pequeño contratiempo de esta visita, así como de la de los paracaidas, salieron satisfechísimos; de todos los detalles conservan gratos recuerdos.

Por último, nos abren las puertas del «Hogar del soldado»: amplio salón de recreo, higiénico y moderno bar, sala de lectura y salón de actos con una decoración propia de un Palacio de Cristal — no hay la menor exageración —.

A la una de la tarde terminamos de visitar el aerodromo; nos despedimos del afable piloto y regresamos a Logroño, donde hemos de comer; se ven caritas con buen apetito.

Al efecto de hacerlo cómoda y tranquilamente, se nos prepara un hermoso patio de las graduadas, donde la sombra y el agua son elementos que abundan en extremo; transcurre ésta dentro de la mayor alegría y camaradería posible; los refrescos — el día allí lo exigía — son servidos en el céntrico café «La Habana.»

Reposada convenientemente la comida, seguimos nuestra ruta.

Esta tarde nos acompaña doña Juana Madroñero, Directora de las Graduadas. Por su intervención vamos a la importante fábrica de tabacos; con objeto de evitar aglomeraciones y probables peligros, nos dividimos en dos grupos. Las dependencias visitadas son numerosas, sus actividades diversas: picado del tabaco, desnervación de la hoja, tolvas de aromatización del mismo, salas de cigarrillos en sus distintos precios y calidad, llenado de paquetes, los clásicos «mataquintos», la cajetilla de 0,25, y... los cigarros puros. No podemos verlos, están parados los trabajos por la limpieza de la sala.

No todo es trabajo en la fábrica, también algo grato, pero necesario, le tienen dispuesto al operario: sala de curas, cuarto de la lactancia, cuartos de baño y alguna otra dependencia de estricta justicia. La legislación actual creo está cumplida. ¡Qué limpieza y qué orden! — dicen los pequeños —.

Sin pérdida de tiempo vamos a la Renombrada fábrica de «Trevijano». seguimos con detenimiento la evolución de los trabajos de dicha fábrica de conservas; están en ese día con los guisantes y alcachofas; la elaboración de los productos es amplia y en gran escala; las máquinas son de muy variada aplicación y trabajo: desgranadoras de vainas, las que hacen los envases, cajones, etc.

La fama de esta fábrica está bien justicada.

Aunque muy brevemente, también visitamos un taller de carrozas-coches; hay autocares elegantísimos y y de líneas nuevas, pero de una sencillez extraordinaria; la pintura pulverizada les llama la atención.

La fábrica de pastillas, de la famosa y rica pastilla, no pudimos ver, era tarde y se nos hizo imposible de todo punto pasar a visitarla; de verdad se ha sentido.

Como el tiempo apremia, damos por la capital un paseo en el coche pasando por los puentes que sirven de enlace entre las dos partes que divide a la ciudad el río Ebro; el de hierro les impresiona un poco, el temorcillo pronto fué disipado

Finaliza nuestra estancia en la vecina capital con un corto descanso, que es aprovechado por los peques para hacer sus encarguitos y comprar alguna golosina.

Nuestra efusiva despedida a doña Juana, que hasta el último instante hace grata nuestra permanencia en Logroño con su agradable compañía.

Emprendemos el regreso para casa a las siete de la tarde, transcurriendo con más tranquilidad que la ida. Las caras reflejan algún cansancio, hay quien se duerme, otros más firmes en sus energias, improvisan cantares que son coreados por todos con regocijo indescriptible.

Llegamos al fin. Somos esperados por un verdadero pueblo. Por unos instantes las preguntas se agolpan y no hay posibilidad de contestar a todas.

Cuando este insignificante trabajo sale a la luz, ya se han recibido muestras de haber sido aprovechado el viaje.

Mi cariñosa felicitación a los niños excursionistas.

Hasta la reorganización y realización de otra.

Agustín GARCIA

Sotillo del Rincón, junio 1934

LEA VD.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

Información de Madrid

En la Dirección general de Primera Enseñanza

El viernes último fuimos recibidos por el Director general, resultando provechosa la entrevista después de quince días que hacía no habíamos tenido la entrevista acostumbrada.

Uno de los asistentes le hizo presente las dudas que habían surgido respecto a si alcanzaba la limitación de censo a los consortes que tenían más de dos años de servicios en la escuela desde la cual soliciten, pues ello significaría una restricción dolorosa y por este procedimiento numerosos maestros y maestras se verían desposeídos de las mejores plazas. Prometió estudiar el asunto con interés, y darle una solución liberal.

Se le habló del crédito para adultos y aunque mostró interés porque los maestros cobrasen pronto los 40 días del año pasado, tememos que venga el cerrojazo de las Cortes y no se cobren hasta noviembre.

Respecto a la colocación de los cursillistas de 1931 hay el propósito de que salgan los definitivos a primeros de julio.

Respecto a las normas para el concurso de traslado, nos indicó el señor Lucas que eran infundadas las noticias sobre limitaciones para solicitar escuelas por concurso general de traslado.

Resolución de las reclamaciones hechas a las propuestas por concursillo

Se han resuelto las reclamaciones hechas a la adjudicación provisional de escuelas por concursillo. Casi todas ellas se resuelven de conformidad con las peticiones de los Consejos provinciales y se anulan numerosas propuestas, basándose dicha anulación (según se dice en la orden) en que los Maestros propuestos no acreditan reunir los requisitos señalados en la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo último, aclarada por la de 17 de mayo.

La realidad es que diehos concursillos se han resuelto en un ambiente de interpretación libérrima y muchos compañeros se ven desposeídos de una escuela por la forma de interpretar las disposiciones; originadas en la mayor parte de los casos porque la redacción y el fondo de las mismas no se hace con la claridad debida.

La gratificación de adultos de los cuarenta días del año pasado

A pesar de haberse acordado en dos Consejos de Ministros solicitar un crédito extraordinario para el pago de dichas atenciones, de que continuamente se está pidiendo a las Cortes créditos y más créditos para diversas atenciones, de que el diputado don Basilio Alvarez requirió en el Congreso al Ministro de Hacienda para que tramitase este asunto; lo cierto es que nada se hace y no podemos por menos de ser pesimistas en este asunto.

La limitación de censo para los maestros consortes que se trasladan los dos

Se han suscitado dudas en algunos Secciones Administrativas acerca de si las limitaciones de censo para solicitar escuelas por el turno de consortes alcanza únicamente a los maestros que no llevan dos años de residencia en las escuelas desde la cual solicitan a todos los maestros consortes que soliciten plaza distinta a la que sirven.

Sería conveniente que la Administración hiciese una declaración terminante como que la limitación de censo no alcanza a los maestros consortes que llevan más de dos años de servicios en las plazas desde la que se solicitan.

Lo ocurrido en la Comisión de Presupuestos de Instrucción Pública

Se han suscitado dentro de la Comisión de Presupuestos de Instrucción Pública debates muy enconados acerca de los créditos para la sustitución de la enseñanza de las órdenes religiosas y acerca de la supresión de determinados organismos. La cuestión de los sueldos de los maestros, del material escolar y otros asuntos de la escuela primaria han pasado casi desapercibidos.

Del segundo escalafón

El periódico oficial publica una extensa orden resolviendo las reclaque se han hecho al folleto últimamente publicado de maestros y maestras del segundo escalafón.

Los maestros consortes que tengan que cambiar de localidad para reunirse

Se ha resuelto con carácter general que cuando los maestros consortes tengan que solicitar escuelas para reunirse en una tercera población, ésta no podrá ser de censo superior al de la localidad de mayor censo de uno de los consortes.

Esta solución es sencillamente lamentable y no está de acuerdo con los propósitos que el día anterior había expresado el Director general.

Turno de traslado voluntario

La «Gaceta» del 24 de junio publica las escuelas a proveer en Maestras por el concurso general de traslado, para Maestras Serie A hay una sola vacante; San Esteban de Gormaz. Para maestras del segundo escalafón: Aldealpozo, Aldehuela de Calatañazor, Benamira, Barzosa, Cubo de Hogueras, Frechilla de Almazán, Fuentebella, Fuesas y Castillejo, Langosto, Perdices, Póveda, Rello, Santa María del Prado, Tajueco, Valdanzuelo, Valloria y Ventosa de Fuentepinilla.

Los cursillistas del 31 deben ir preparando la maleta

Por informaciones que hemos recogido en el Ministerio, de no surgir alguna dificultad insospechada, se dará una fecha fija para todos en la toma de posesión y ésta será en uno de los primeros días de julio.

EL CORRESPONSAL

Asociación provincial del Magisterio

CONVOCATORIAS

DELEGACION DE SORIA

Con arreglo a lo ordenado por el digno señor Presidente de la Provincial, se convoca a todos los compañeros asociados que pertenecen a esta Delegación a la reunión que ha de tener lugar el día 17 del próximo julio a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda en el mismo domicilio de la Provincial.

Los puntos a tratar serán los mismos que figuran para la Asamblea de la Provincial y cualquiera otros que propongan los asistentes.

A este fin los compañeros de las Secciones de Gómara, Quintana Redonda, Herreros, Salduero, Almarza, Almajano etc, se reunirán el día 8 del próximo a la hora que crean más oportuna o a la que citen los presidentes. Los de la Sección de Almajano, donde ha de renovarse la Junta por autorización del Presidente, quedan citados para el mismo día 8 a las nueve de su mañana.

Donde no estén constituídas las Juntas de Sección, se constituirán tomando la iniciativa el compañero mas entusiasta.

Para que los acuerdos tengan validez en la Delegación del partido primero y en la Provincial después, han de venir en acta suscrita por todos los asistentes, acompañando así mismo las autorizaciones por escrito de los que no asistan a las reuniones.

Espero que, dando una vez más prueba de compañerismo y espíritu societario y cumpliendo la obligación que os habeis impuesto al asociaros, asistireis todos a las reuniones como buenos soldados, dejando pereza a un lado por una vez siquiera, y a las apreciables compañeras les advierto que tienen las mismas obligaciones societarias y asistan, dando con su presencia un alto ejemplo de civismo y compañerismo.

Velilla de la Sierra, 28, 6, 1931.

Vuestro delegado,
Valentín Pérez

PARTIDO DE AGREDA

Por la presente quedan convocados todos los maestros de este partido, a la reunión que se celebrará el día 8 de julio próximo, a las diez de la mañana en la Escuela Nacional de Trévago, con objeto de tomar acuerdos sobre los asuntos a tratar en la sesión de la Provincial del día 17 del citado mes y que se detallan en «El Defensor Escolar del día 23 de Junio. Además se discutirán y se tomarán en cuenta cuantas proposiciones hagan los asociados en bien de la clase.

Como hay que elegir representante para la Nacional es preciso dar pruebas de que no somos indiferentes ante los asuntos societarios. Por tanto no dudo asistireis todos y los que no puedan hacerlo por distancia u otra causa justa pueden mandar su adhesión para ese día a Trévago o antes y después al que tiene el gusto de saludaros

José RUBIATO

La Cuesta 26, 6, 934.

—

SECCION DE SAN PEDRO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento vigente se convoca a todos los señores asociados a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 9 de julio próximo, a las once de la mañana en el lugar de costumbre.

San Pedro Manrique 28 de junio de 1934.

La Presidente,

CONSTANZA GOMEZ

Las vacaciones escolares

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ha resuelto lo siguiente:

1.º Los Colegios privados de primera enseñanza se atendrán, para sus vacaciones, al Almanaque escolar acordado por el Consejo provincial correspondiente y aprobado por la Inspección Central.

2.º En cuanto a las grandes vacaciones de primavera y verano, podrán autorizar los Consejos provinciales, previo informe técnico, para que funcionen aquellos Colegios instalados en edificios que reunan las necesarias condiciones higiénicas, quedando reducida su labor, en éstas últimas a una sesión única, de ocho a doce, y, a ser posible las enseñanzas se celebrarán al aire libre, bien haciendo visitas a Museos, parques, jardines o excursiones, colonias etc, quedando clausuradas todas las escuelas privadas a partir del 15 de agosto hasta el 3 de septiembre, a fin de proceder al saneamiento e higiene de los locales.

Se excluyen de esta autorización las clases de párvulos, que deberán permanecer cerradas durante todo el tiempo que duren las vacaciones en las Escuelas nacionales.

Concurso general de traslado

Acordadas las reglas que han de observarse en la tramitación del concurso general de traslado, en breve aparecerán en el periódico oficial.

Los Maestros habrán de dirigir sus instancias a las Secciones Administrativas, quienes harán las propuestas provisionales y remitirán al Ministerio para su acoplamiento definitivo, pues seguramente podrán darse propuestas múltiples para un mismo individuo, si no establecen gradación en las propuestas.

RELACION

de los Maestros y Maestras del 2.º Escalatón que han realizado todas las pruebas que determina el Decreto de 14 de enero de 1933 y que la Comisión calificadora propone para pasar al 1.º

3.ª Zona acumulada a la Inspectora-Jefe, Srta. María Cruz Gil Febrel

Doña María Magdalena García Hernández, Maestra de la Escuela Nacional mixta de Omeñaca.

Doña María Trinidad Manrique Benito, Maestra de la Escuela Nacional mixta de Oatalvilla de Valcorba.

Doña Antonia Sánchez García, Maestra de la Escuela Nacional de Calderuela.

Don Teófilo Morales Salvador, Maestro de la Escuela Nacional de Mazalvete.

Don Teófilo León Gil, Maestro de la Escuela Nacional de Fuentes de Agreda.

2.ª ZONA

Don Aurelia Andrés Sanmartín, Maestra de la Escuela Nacional de Las Casas.

Doña Leoncia García Leal, Maestra de la Escuela Nacional mixta de Barcebalejo.

Doña María del Rosario Ruiz Durán, Maestra de la Escuela Nacional de Cidones.

Doña Andrea Justa Revuelto y Jiménez, Maestra de la Escuela Nacional de Almajano.

Don José María Pinilla Laguna, Maestro de la Escuela Nacional de San Andrés de Soria.

Don Vicente Crespo Francés, Maestro de la Escuela Nacional mixta de Muriel Viejo.

—

Para el día 3 del próximo julio, han sido citados en la Escuela Normal del Magisterio, a las diez y media de la mañana, los maestros y maestras de la 4.ª y 5.ª Zona.

Correspondencia

J M M Puebla de Eca. Se hará como indica.

J A L Valdeavellano de Ucero. Hecho lo que interesa.

U B Tajueco; I J Fuentelpuerco. Reintegrados y presentados documentos.

J B M Montesgudo; A H Fuentepinilla; F G Arenillas. Contestadas cartas.

M O Cubo de la Sierra. Recibido y conforme. F M Zayas de Báscones. Se hará como indica.

E B J Burgo de Osma. Conforme con lo que interesa.

I J Fuentelpuerco; A C Berzosa de Lozoya; E C Barcebal. Remitidas partidas.

F C Villar de Maya; E S Ambrona. Contestadas cartas.

P H Fuensauco. Recibido y conforme.

J G Brias; E N Torrevicente; M H Armejún. Se les remiten impresos.

S B Matasejún. Si figura.

A. de L. Arganza. Se hará como indica. F S Navaleno. Se haré como indica. T G Gormaz. Contestada carta. Y A L Valdeavellano de Ucero. Remitidas licencias.

T C Arbujuelo. Se hará como indica.

J M.ª R Paterna; H C Bordecorés; J R Golmayo; T F C Valdanzo. Se hará como indican.

A M Santa Cecilia; J E G Matamala; I de L Cubillos; A A H Ventosa de San Pedro. Hecho lo que interesa.

Sección Oficial

La «Gaceta» del 28 publicó el siguiente decreto:

«Artículo 1.º La Dirección general de Primera enseñanza procederá con urgencia a convocar un concurso general de traslado para proveer todas las vacantes de destino existentes en el Magisterio nacional, ateniéndose a las normas dictadas en los artículos 10 al 17 del decreto de 1 de julio de 1932 y a lo que se dispone en el presente decreto.

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los maestros nacionales en activo servicio, excepto los que se hallen sometidos a expediente gobernativo o cumpliendo castigo o corrección disciplinaria y los que no lleven tres años de servicio en propiedad en la escuela desde la que solicitan.

Art. 3.º Podrán también tomar parte en el concurso que se anuncie los maestros que hayan obtenido el ingreso antes de la fecha de la convocatoria, como excedentes voluntarios y los procedentes de las listas supletorias de las oposiciones de 1928 y de los cursillos de 1931, aunque sus nombramientos tengan aún carácter provisional, colocándolos en el grupo correspondiente a la categoría de entrada y sirviendo de preferencia para su colocación los números y letras con que figuran en la lista correspondiente.

Estos maestros y los reingresados por exceptuados de la obligación de permanencia en la última escuela durante tres años que se establece en el artículo anterior.

Art. 4.º Las propuestas provisionales deberán publicarse antes del 25 de agosto del año en curso.

NOTICIAS

La «Gaceta» ha publicado la lista única de la clasificación definitiva de los maestros y maestras cursillistas de 1933, que tienen derecho reconocido a figurar en la misma, a los efectos de su ingreso en el Magisterio nacional.

Se dá un plazo de DIEZ días para que los Rectores den cuenta a la Dirección general de cualquier modificación, error o ampliación.

— o —

PETICION DE UN CREDITO.— El jueves último leyó el ministro de Hacienda a las Cortes un proyecto de ley, proponiendo la concesión de un crédito extraordinario de 1.784.869 pesetas, para satisfacer la gratificación de adultos, desde 21 de noviembre a 31 de diciembre pasado.

Suponemos que las Cortes aprobarán esta petición antes de su clausura.

— o —

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.— Dictado y publicado el decreto de 26 del actual, por el que ordena el anuncio del concurso general de traslado, la Dirección remite con esta fecha las normas a que ha de sujetarse la convocatoria.

Se autoriza para solicitar escuelas en todas las provincias y sin limitación de número, si bien se impone la condición de contar tres años de servicios en la escuela desde la que se solicita.

Las instancias han de presentarse en las Secciones administrativas en un plazo de quince días, a contar de la publicación de las vacantes.

Las Secciones administrativas elevarán las propuestas a la Dirección General de Primera Enseñanza, a fin de que por ésta se resuelva la duplicidad de nombramiento.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 × 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 × 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmo Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSENANZA.- Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuela- PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 100 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos.	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5 000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

"ITALIA S. A."

Consulich, Lloyd Sabaudo y Navegazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte, Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA